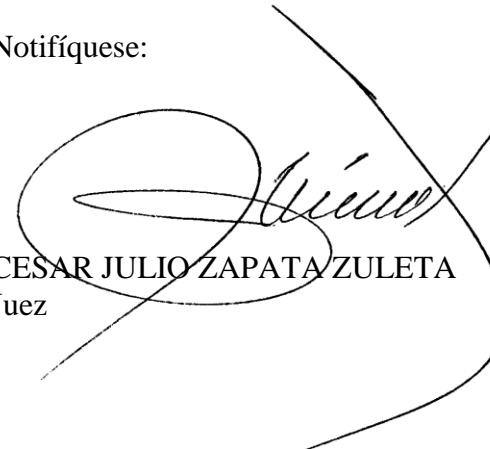


JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Treinta de Noviembre de dos mil  
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el escrito que antecede, por la apoderada Judicial del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., quien figura como demandante dentro del presente proceso Ejecutivo singular de Mínima cuantía, promovido en contra de la señora ADIELA CECILIA OSSA ZAPATA, se ordena hacerle entrega a la doctora CLAUDIA MARCELA ARANGO HENAO, de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta judicial que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad, por tener facultad para recibir.

Con destino a la señora Directora del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, se enviará el respectivo oficio con la información necesaria.

Notifíquese:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 131

Hoy: 01 de Diciembre de 2021

Secretario: Jorge

